

ticipantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Lafuente Valencia, Sociedad Limitada», «Lafuente Levante, Sociedad Limitada» y «Valenciana de Limpieza, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada).—35.355. 1.^a 29-7-2002

LARG, S. A.

Anuncio liquidación

La Junta universal de socios de la entidad, celebrada el pasado día 30 de mayo de 2.002 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la sociedad, abriendo el periodo de liquidación.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos.

Sedavi (Valencia), 18 de julio de 2002.—El Liquidador, Antonio Vidal Juan.—35.349.

LATÍN AMÉRICA ENTERPRISES, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Latín América Enterprises, Sociedad Anónima», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de septiembre de 2002, a las dieciocho horas, en la calle del Príncipe de Vergara, 75, 1.º C, 28006 Madrid, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Traslado del domicilio social del actual a la calle del Príncipe de Vergara, 75, 1.º C, 28006 Madrid; y consecuente modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen a su disposición toda la información necesaria para el estudio de los distintos puntos del orden del día de la Junta convocada en la calle del Príncipe de Vergara, 75, 1.º C, 28006 Madrid, donde pueden personarse los días 29 y 30, de dieciséis a dieciocho horas, agradeciendo no obstante la solicitud de cita previa telefónica en el teléfono 91 413 30 96.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Administrador único, Juan José Pino.—35.468.

LORCA NUTRICIÓN ANIMAL, S. A.

Junta universal de accionistas

Que, en la Junta universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 29 de junio de 2002, se acordó, entre otros los siguientes acuerdos:

Segundo.—Reducir el capital en la suma de de 157.996,89 euros, mediante la amortización de 26.289 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal, las cuales fueron adquiridas por la sociedad en régimen de autocartera.

Como consecuencia del acuerdo anterior se procede a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

«Capital social: El capital social se fija en la cantidad de ciento doce mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con once céntimos de euro (112.453,11 euros), desembolsado en su totalidad, y dividido en 18.711 acciones nominativas, íntegramente suscritas y desembolsadas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de seis euros con un céntimo (6,01 euros), numeradas correlativamente de la 1 a la 18.711, ambas inclusive.»

Tercero.—Ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias en la suma de ciento cincuenta y siete mil movecientos noventa y seis euros con ochenta y nueve céntimos de euro (157.996,89 euros), mediante la emisión de 26.289 nuevas acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 18.712 a la 45.000, ambas inclusive, las cuales han sido desembolsadas, en un 25 por 100, y el resto del capital pendiente en el plazo máximo de cinco años, mediante aportaciones dinerarias.

Consecuencia de la ampliación de capital se procede a la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Capital social.—El capital social se fija en la cantidad de doscientas setenta mil cuatrocientos cincuenta euros (270.450 euros), dividido en cuarenta y cinco mil (45.000) acciones nominativas, íntegramente suscritas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de seis euros con un céntimo (6,01 euros), numeradas correlativamente de la 1 a la 45.000, ambas inclusive.

Las acciones números 1 a la 18.711 están desembolsadas en su totalidad; y las números 18.712 a la 45.000, desembolsadas en un 25 por 100. De dicho capital está desembolsado, en su totalidad, y el resto del capital pendiente será desembolsado en el plazo máximo de cinco años.»

Lorca, 30 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.141.

LUCTA, S. A.

(Sociedad absorbente)

LUCTA INTERNACIONAL, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general de accionistas de «Lucta, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Lucta Internacional, Sociedad Anónima», este último en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de dicha sociedad, acordaron, con fecha 28 de junio de 2002, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Lucta Internacional, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Lucta, Sociedad Anónima».

Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montornés del Vallés (Barcelona), 28 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Lucta, Sociedad Anónima» y de «Lucta Internacional, Sociedad Anónima».—35.435.

1.^a 29-7-2002

LUXI, S. L.

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad en sesión de 15 de diciembre de 2001 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 234.394,72 euros por lo que quedará reducido a cero euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas. La reducción de realizará mediante la amortización de las participaciones número 1 a 7.800 ambas inclusive. Plazo de ejecución: El acuerdo de reducción de capital será simultáneo con el acuerdo de aumento de capital.

Morata de Tajuña (Madrid), 9 de julio de 2002.—El Administrador único, «Luxi, Sociedad Limitada».—35.466.

LLEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de accionistas de 11 de julio de 2002 acordó, por unanimidad, subsanar el acuerdo de reducción de capital adoptado en la Junta general de 22 de marzo de 2002 para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio, fijando la reducción en 211.580,64 euros, dejando el capital en 4.779,36 euros, mediante disminución del valor nominal de las 3.600 acciones, desde 60,10 euros hasta 1,3276 euros.

Madrid, 12 de julio de 2002.—El Administrador único.—35.423.

MANUFACTURAS SAN SALVADOR, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 17 de junio de 2002, acordó reducir el capital social en la cantidad de 1.215.000 euros, quedando fijado en 2.090.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 30,05 euros a 19 euros.

Barcelona, 8 de julio de 2002.—El Administrador.—35.441.

MASTER DENTAL, S. A.

Aumento de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 28 de junio de 2002, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

Aumentar el capital social en la cantidad de 934,74 euros ampliando el valor nominal de las acciones, pasando cada una de las 1.040 acciones actuales a tener un valor nominal unitario de 61 euros. El capital social quedaría en un total de 63.440 euros. Esta operación se hará con cargo a reservas.

Aumentar el capital social en la cantidad de 31.720 euros mediante la emisión de 520 acciones de 61 euros de valor nominal cada una, quedando fijado el nuevo capital social en la cantidad de 95.160 euros, y como consecuencia modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales referente al capital social.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada dos antiguas, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, mediante el ingreso correspondiente en la cuenta corriente de la sociedad en el Banco